

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

**APRUEBA COMETIDOS PARA LA CONTRA
TACION A HONORARIOS 2018.-**

CONCHALI, **26 DIC. 2017**

DECRETO EXENTO N° 1.471 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria de fecha 12.12.2017; y **TENIENDO PRESENTE** las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBANSE los siguientes Cometidos para la Contratación a Honorarios, en las distintas áreas para el año 2018, de acuerdo al documento adjunto que forma parte integrante del presente Decreto, foliado desde el 1 al 3.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones Municipales, hecho **ARCHIVASE**.

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretaria Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali

RVF/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Control - Jurídico - Adm. Municipal
Finanzas - SECPLA - Tránsito - Juzgado Policía Local
Personal y Remuneraciones - DIDECO - Obras - DAO
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./



COMETIDOS HONORARIOS 2018

I.- ALCALDIA

- Diseño de la papelería (impresa-digital); diseño de piezas gráficas destinadas a la difusión de las distintas campañas y actividades municipales 2018.
- Gestionar y/o coordinar pauta informativa y de comunicaciones de la Municipalidad, publicitándola a través de canales internos y externos de difusión; organización de eventos
- Realizar gestiones tendientes a relacionar al Municipio con organismos públicos y/o privados; mantener contacto directo con medios de comunicación local, regional y nacional.
- Cobertura a las actividades municipales, con el objeto de ser difundidas a través de la página web municipal y otros medios de comunicación.
- Producción de material audiovisual, aplicando diferentes técnicas de iluminación, grabación y/o sonido, para ser difundidas a través de la página web municipal y otros medios de comunicación; realizar tomas fotográficas en diversas actividades de la Municipalidad, revelando y reproduciendo material fotográfico; a fin de contribuir y apoyar la difusión de información y de actividades municipales.
- Generar relaciones y vínculos entre el municipio, los actores de la sociedad civil estamentos públicos y privados en materia de gestión comunal.

II.- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

- Dibujante Técnico para la elaboración de planimetrías y modelos 3D y otros elementos de diseño para apoyar la postulación de proyectos de inversión a financiamiento externo o que se ejecuten con cargo al presupuesto municipal.
- Levantamiento y catastro preliminar de elementos de infraestructura vial comunal, que sirva como insumo para la presentación de iniciativas de inversión.

III.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- Implementación, configuración mantención, respaldo, actualización y administración general de servidores de red institucional a través de interfaz local y remota.
- Mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento informático y de comunicación de la Municipalidad.
- Preparación, configuración e instalación de software en computadores y soporte técnico de computación para el proceso de Permisos de Circulación 2018.
- Desarrollo de aplicaciones y sistemas para el apoyo de la gestión municipal.

IV.- DIRECCION ASESORIA JURIDICA

- Actualización de Reglamentos y Ordenanzas Municipales
- Técnico jurídico para colaboración en las siguientes materias:
 - Crear Base de Datos de contratos de suministros y prestación de servicios, actualizando periódicamente la información.
 - Colaborar en el orden y registro de causas judiciales en que la municipalidad sea parte, actualizando periódicamente su estado.
 - Mantener un registro actualizado de los procesos disciplinarios.

V.- DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

- Digitación de documentos de permisos de circulación y/o de licencias de conducir.
- Estudios, proyectos o dibujos técnicos de mejoramiento geométrico que permiten el rediseño de intersecciones viales.
- Elaboración de estudios de impacto vial sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU)
- Conteo vehiculares en vías de la comuna y/o estudios en que se requieran dichos antecedentes.
- Elaboración de estudios de transito referidos a oferta/demanda de Transporte Publico y/o privado y redes viales.

VI.- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

AREA BIBLIOTECA

- Reestructuración de capacitación a usuarios de alfabetización digital que maneje la plataforma del programa Biblioredes.
- Elaboración, registro y difusión del material bibliográfico.
- Rescate, reestructuración, clasificación, organización y/o archivo de material tangible e intangible de valor patrimonial para la Comuna.
- Elaboración, organización, clasificación y traslado de material bibliográfico y audiovisual; promoción de la lectura dentro de la comuna y realización de visitas guiadas en el área Rincón Infantil y Juvenil de la Biblioteca Municipal.

AREA CULTURA

- Implementación y ejecución de actividades culturales en la Comuna de Conchali

AREA SOCIAL

- Actualización del catastro de personas en situación de discapacidad en la Comuna de Conchali



- Sensibilizar y promover el programa de discapacidad con instituciones que trabajen la inclusión de personas con discapacidad; sensibilizar a las instituciones locales y regionales en temáticas de inclusión y accesibilidad de personas en situación de discapacidad en la Comuna de Conchali; promover la participación de personas en situación de discapacidad en las actividades de la Comuna.

AREA PUEBLOS ORGINARIOS

- Gestión cultural, ambiental de los pueblos indígenas.

VII.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

- Profesional Geógrafo para complementar el levantamiento de información de numeraciones de los inmuebles vinculándolos con la información del Servicio de Impuestos Internos.
- Profesional arquitecto para diseñar y ejecutar planes de constatación de calidades con planos y certificados municipales contenidos en las bases de datos de la OCM-SII de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Conchali, confeccionado durante el segundo semestre del año 2017.

VIII.- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- Evaluación y/o diagnóstico de propuestas de mejoramiento de ingresos municipales.

